

## Corte de luz

Señor Director:

Alcaldes amenazan con sendas demandas colectivas y cifran optimistas expectativas en sus resultados judiciales y electorales, pero se olvidan de que la mayor parte de los cortes de luz se dan por árboles caídos sobre el tendido eléctrico, árboles que son responsabilidad de propietarios

cuando estos están en sus casas, las municipalidades según la LOC de Municipalidades cuando ocupan espacio público y las empresas de distribución.

El problema es que los municipios no tienen legitimidad activa para poder demandar por Ley del Consumidor, por lo que tendrán que patrocinar demandas por sus vecinos, algo que está prohibido por la Contraloría General de la República, así que tendrán que contratar abogados externos para esta misión que puede que termine en establecer responsabilidades para los propios municipios.

**Cristian Norambuena**